



Preguntas Frecuentes

para el registro del
Nuevo Empresario
Amway.

Amway

Estimado Empresario, a continuación detallamos la importancia de registrar los documentos requeridos por las afiliadas Amway para realizar con éxito el registro de todo nuevo Empresario y garantizar el pago oportuno de sus bonificaciones:

1. ¿Por qué Amway pide documentos para el registro de un nuevo Empresario?

Para realizar el registro de todo nuevo Empresario, Amway solicita el registro del documento de identidad del Titular y Cotitular del código. Por lo cual deberás tener a mano la documentación digitalizada (frente y reverso) para poder terminar con éxito el registro en nuestros sistemas.

Adicionalmente, durante el registro podrás subir los documentos opcionales que serán requeridos para el pago oportuno de tus bonificaciones. Estos corresponden principalmente a documentos fiscales y número de cuenta bancaria del titular del código.

2. ¿Qué pasa si no subo la documentación requerida por Amway?

En el caso de los documentos mandatorios para el registro, no podrás finalizar el proceso por lo cual no se te asignará un código de Empresario.

Por su parte, los documentos opcionales para el registro, posteriormente serán requeridos para poder realizar el pago de bonificaciones una vez comiences a crecer en el negocio. Si bien no son mandatorios para finalizar el registro del Empresario, recomendamos subirlos durante el registro para evitar contratiempos cuando llegue el momento de cobrar tus bonos.

3. ¿Si no cargué los documentos opcionales durante el registro, los puedo subir después?

Sí. Podrás registrar los documentos fiscales, así como la cuenta bancaria del titular del código en el momento que lo desees, iniciando sesión en la web e ingresando a la sección Firma Digital, donde podrás cargar la documentación requerida para el pago oportuno de tus bonificaciones.

4. ¿Cómo es el proceso de validación de los documentos registrados en Amway?

Una vez realizas con éxito el registro del nuevo Empresario, Amway valida la veracidad de los documentos registrados en nuestros sistemas. Para ello, consideramos que los documentos correspondan al titular y cotitular del código, pero además garantizamos que sean legibles y cumplan con las condiciones legales requeridas por el país de registro. De esta manera aprobamos o rechazamos cada documento a fin de preservar la legalidad del negocio.

5. ¿Qué pasa si mis documentos son rechazados por Amway?

En caso de que Amway rechace alguno o la totalidad de los documentos registrados en nuestros sistemas, el Empresario recibirá una notificación por correo electrónico y contará con 45 días a partir del momento de su registro para actualizar la documentación rechazada. Al vencer ese plazo, en caso de tener un documento mandatorio rechazado, el código del Empresario será bloqueado y no podrá ingresar a la web ni realizar compras ni auspicios en Amway.

6. ¿Qué debo hacer en caso de que mi código sea bloqueado?

Todo Empresario bloqueado por documentos rechazados podrá solicitar la reactivación de su código a través de Servicio al Cliente, donde se le brindará los pasos a seguir para gestionar el desbloqueo.

Las solicitudes de reactivación solo podrán ser procesadas entre el día 9 y 28 de cada mes.

7. ¿Cuánto tiempo tarda la reactivación de mi código?

La reactivación de tu código requiere la validación de los documentos requeridos por tu país de registro. Razón por la cual, el proceso puede demorar, en el caso que los documentos no sean legibles o no cumplan con las condiciones requeridas por Amway.

Una vez procesados los documentos, la reactivación de tu código tomará 24 horas hábiles, después de lo cual podrás realizar nuevamente compras y auspicios. Por esta razón, recomendamos hacer la legalización de tu registro durante el período de gracia de 45 días a partir del momento de tu registro, evitando así el bloqueo de tu código.

8. ¿Cómo puedo evitar el bloqueo de mi código?

Deberás cargar los documentos mandatorios solicitados por Amway durante tu registro, procurando lo siguiente:

- I. Que la imagen de cada documento sea clara y legible.
- II. Que los documentos registrados correspondan al titular y cotitular del código.
- III. Que la imagen no está cortada.

Para reemplazar algún documento rechazado por Amway y evitar el bloqueo de tu código, deberás acceder a la sección Firma Digital dentro de tu sesión web y completar los siguientes pasos:

- I. Entrar en la sección Documentos.
- II. Reemplazar los documentos obligatorios rechazados, subiendo el documento correcto.

Tienes 45 días contados a partir de la fecha de tu registro en Amway para realizar este proceso.

9. ¿Qué debo hacer si requiero ayuda?

En caso de requerir ayuda comunícate con la Línea de Atención al Cliente de tu país o consulta con tu auspiciador.

